



Asunto: INFORMACIÓN SOBRE SUBSANACIÓN LUCHA CONTRA EL FRAUDE EXPTE. 81SE /2018

Estimada adjudicataria,

En relación al expte. nº **81SE/2018** relativo al **contrato menor de servicios para la intervención arqueológica previa a la urbanización en la Plaza Ilíberis**, realizado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, EDUSI “DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN”, cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014–2020, en el que resultó adjudicataria con fecha 12 de junio de 2018, la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Granada en cumplimiento del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo del 17 de diciembre de 2013, debe informarle de que:

- Cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea en el marco de la presente convocatoria, podrá poner dichos hechos en conocimiento del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado, por medios electrónicos a través del canal habilitado al efecto por dicho Servicio en la dirección web <http://igaepre.central.sepg.minhac.age/sitios/igae/es-ES/Paginas/Denan.aspx>, y en los términos establecidos en la Comunicación 1/2017, de 3 de abril, del citado Servicio.

PURIFICACIÓN MARÍN DÍAZ DNI. 75.142.237-H
C/ Mulhacén nº 23, 3 Pta. A 18.005 GRANADA

Código seguro de verificación: **BSGGPL8QB1R508QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por del REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL

/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 29-07-2019 12:46:32

Contiene 1 firma
digital



Pag. 1 de 1

